



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 26 de octubre de 2026

VISTO:

El EXPE: 9198/2026.- M.Cs. Pablo Rafael PALMERO- Aumento de Dedicación; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área de Datos, M.Cs. María Teresa TARANILLA, en función de lo resuelto en la reunión de Área efectuada el 14 de mayo de 2026, solicita el Aumento de Dedicación del M.Cs. Pablo Rafael PALMERO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, pasando de dedicación Simple a dedicación Semiexclusiva.

Que en dicha reunión se acordó que los créditos presupuestarios para afrontar dicho aumento de dedicación provienen del cargo vacante por el Lic. Carlos Andrés CASANOVA, conforme a lo requerido por el Artículo 3° de la OCS-1-10/96.

Que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Personal, Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Que el M.Cs. Pablo Rafael PALMERO reviste un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Efectivo, con funciones en el Área de Datos del Departamento de Informática (RCD-3-120/15).

Que mediante el TRA: 11380/2026, con fecha 27 de mayo de 2026, el docente del Área de Datos- A.P.U. Gastón Emanuel LEIVA OLGUÍN- manifestó formalmente su voluntad e interés de cubrir la vacante generada por la jubilación del Lic. Carlos Andrés CASANOVA (baja tramitada mediante RD-3-382/26) y solicitó que dicha cobertura se realice por el Área de Datos, bajo los términos y procedimientos regulados por la OCS-1-13/23.

Que a través del TRA: 13972/2026, la Coordinadora del Área de Datos presentó una nota al Director de Departamento de Informática manifestando que adjuntó a dicho trámite copia del correo electrónico de fecha 8 de mayo de 2026, mediante el cual convocó a los integrantes del Área de Datos a la reunión de plenario del 14 de mayo de 2026, con el orden del día correspondiente y una nota dirigida a la Dirección General de Asesoría Jurídica solicitando su intervención, acompañada de las actuaciones obrantes en el expediente como antecedente.

Que el Director del Departamento de Informática solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica de la Universidad tomar intervención en el marco de sus competencias y emitir el dictamen que considere correspondiente respecto de las cuestiones de interpretación normativa vinculadas al trámite en curso.



Que la Dirección General de Asesoría Jurídica de la Universidad, mediante el Dictamen N° 324/2026 expresó: *"De acuerdo con los artículos 2.º y 3.º de la Ordenanza CS N° 10/96, el otorgamiento de lo solicitado exige la intervención del área competente, el aval del departamento y la decisión del Consejo Directivo"*.

Que *"Al tratarse de una facultad discrecional de la Administración y atento el informe antecedente, no existe óbice para proceder en consecuencia de así decidirlo"*.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática, en su sesión del día 24 de setiembre de 2026, en base a lo dictaminado por la Dirección General de Asesoría Jurídica decidió, por unanimidad, dar aval favorable solicitando además la prosecución del trámite.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la Facultad aconseja: aprobar la solicitud de Aumento de Dedicación de SIMPLE a SEMIEXCLUSIVA en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con destino al ÁREA DE DATOS del DEPARTAMENTO de INFORMÁTICA al M.Cs. Pablo Rafael PALMERO.

Que el Consejo Directivo de la Facultad, en su sesión del día 15 de octubre de 2026, resuelve por unanimidad hacer suyo el Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y conceder la solicitud de Aumento de Dedicación de SIMPLE a SEMIEXCLUSIVA en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con destino al ÁREA DE DATOS del DEPARTAMENTO de INFORMÁTICA al M.Cs. Pablo Rafael PALMERO.

Que lo solicitado se encuadra en la OCS-1-10/96.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder Aumento de Dedicación de SIMPLE a SEMIEXCLUSIVA al M.Cs. Pablo Rafael PALMERO (DNI N° 30973435) en UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, carácter EFECTIVO, con funciones en el ÁREA DE DATOS del DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA de esta Facultad, a partir del 15 de octubre de 2026.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el aumento de dedicación precedente deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



FINALIDAD	3 - SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4 - EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1 - GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11 - PERSONAL PERMANENTE
APARTADO	08 - FACULTAD DE CS. FCO. MATEM. Y NAT.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MEB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 26/10/2026 12:31:26
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 26/10/2026 12:53:32
Razon: Autorizado por Ana María Benavente Fager



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 27/10/2026 10:17:04
Razon: Autorizado por Rodolfo Daniel Porasso